

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá DC, veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Expediente: 2023-00081

Obre en autos y téngase en cuenta para lo pertinente, la respuesta proveniente de Catastro Distrital¹, así como los certificados de tradición que dan cuenta de la inscripción de la demanda por parte de la Oficina de Instrumentos Públicos², sobre los bienes a usucapir.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notifica por anotación
en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 53
fijado el 23 de abril de 2024 a la hora de las 8:00
A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

Car

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1be20c230542f18b988106a63233bafacd00fc0747314d631d1b17009acf4553**

Documento generado en 22/04/2024 04:14:20 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Cuaderno 1, archivo 40

² Cuaderno 1, archivos 41 y 42